

EXP-UNC: 0030482/2016

VISTO

Lo informado sobre la situación acontecida en el Pabellón Azul, y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo informado en las presentes actuaciones un grupo de estudiantes del Departamento Académico de Teatro solicitan *seguridad para la comunidad educativa que tiene acceso al Pabellón Azul y las instalaciones que están a disposición de un na docente.*

Que el Director Disciplinar del Departamento Académico de Teatro, solicita en su informe "... que es necesario poder buscar una solución pronta, rápida y eficaz para poner coto definitivo a futuros episodios..."

Que se comprende la gravedad y complejidad de este problema, que involucra el conflicto entre espacios públicos y privados, relaciones laborales y conductas inapropiadas, y teniendo en cuenta la claridad de las exposiciones en los expedientes y la propia genealogía de esta situación conflictiva.

Que en sesión ordinaria del día 27 de junio de 2016 el Honorable Consejo Directivo aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Solicitar a la Sra. Decana que de modo urgente tome medidas paliativas en el corto plazo y de fondo de acuerdo a las diversas perspectivas del problema, e informe a este Cuerpo los trámites realizados.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, a Secretaría de Asuntos Estudiantiles, al Departamento Académico de Teatro y al Área de Servicios Generales. Remitir las actuaciones a Decanato.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº
cbp

140

DRA. M. CECILIA IRAZUSTA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



DRA. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba